



NIT: 891.855.130



No. 202510130028781  
 Fecha Radicación: 13-AUG-2025 11:4  
 Destino: HERNANDO LOPEZ LOPEZ  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No.	1233	Fecha:	07-07-2025
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
Contribuyente:	HERNANDO LOPEZ LOPEZ		
Nit - CC:	4261163		
Predio Numero	0102000003600042000000000 (010203600042000)		
Dirección Del Inmueble	K 8A 20B 50		
Dirección De Cobro	K 8A 20B 50		
Matricula Inmobiliaria	095-11922		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor, **HERNANDO LOPEZ LOPEZ**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. **4261163**, quien registra como propietario(s) y/o poseedor u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000003600042000000000 (010203600042000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-11922**, en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 8A 20B 50**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años **2022 a 2025**; registra un acuerdo de pago, según Resolución No. 636 25/07/2023, terminado por incumplimiento; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años **2022 a 2025**, al predio identificado con el código Catastral No. **010200000360004200000000 (010203600042000)**, registra la dirección **K 8A 20B 50**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC** de este Municipio.

Código Catastral	Nil. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000360004200000000	4.261.163	202453904	0	3147	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 8A 20B 50								
HERNANDO LOPEZ LOPEZ		2022 a 2025	Avaluo \$ 179,943.000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-11922	19/05/2025	2021	25/07/2023	\$ 1,000,000						
Año	%I.tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bombent	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0.016	160,256,000	1,877,009	1,898,411	0	0	37,540	0	0	37,540	3,812,960
2023	0.016	167,163,000	2,674,608	1,615,489	0	0	53,492	0	0	53,492	4,343,589
2024	0.016	174,702,000	2,795,232	711,017	0	0	55,905	0	0	55,905	3,582,154
2025	0.016	179,943,000	2,879,088	14,375	0	0	57,582	0	0	57,582	2,951,045
<b>TOTALES</b>			<b>10,225,937</b>	<b>4,239,292</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>204,519</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>204,519</b>	<b>14,669,748</b>

SON: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC.

\*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) días del mes de julio, del año 2025

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 3 4 7 6 2 2 8 9**

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 415-13 Años



servientrega

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal, Bogotá D.C.  
Colombia Ay Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario  
www.servientrega.com PBX 7 700 200 Fax 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER. SER133970 / SERB0175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT 891855130 Cod. Postal 152210  
Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA  
País COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

CAUSAL	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
Desconocido	1	/	/	/
Renusado	2	/	/	/
No reside				
No reclamado	3	/	/	/
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

GUIA No. 2234762289



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega.



Fecha: 21 / 8 / 2025 10 : 46

Fecha Prog. Entrega: 21 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762289

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD		SOGAMOSO
	SD1		BOYACA	F.P.	CREDITO
			NORMAL	M.T.	TERRESTRE
K 8A 20B 50					
Nombre HERNANDO LOPEZ LOPEZ					
Teléfono: 3106729531					
País COLOMBIA					
email: Datos no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 4261163					
Cód. Postal: 152210290					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1233 - 2025

Vr Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

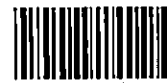
Vr Sobreflete: \$ 0,00 No Remisión.

Vr Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega.

GESTIÓN JUDICIAL

Prueba de Entrega Logística No. 410 de Marzo 2000 - Modific. L. 179 de Sept 2009



NIT 860512330-3

0078373

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762289	Fecha de Envío	21	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HERNANDO LOPEZ LOPEZ		
	Dirección	K 8A 20B 50	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	9	2025

**Información del Documento movlizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento Interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233365063
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.01 11:50:18 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	9	2025	11	50	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 9 / 2025 11 : 50

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365063

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51- 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1	1	1
—	—	—	2	—	—	—	—	—
—	—	—	3	—	—	—	—	—
—	—	—	3	—	—	—	—	—

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
No identificado  
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SECRETARIA DE AGENDA  
SOGAMOSO

RECIBI A CONFIRMACION NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):  
2 SEP 2025

**Omaira Montaña**  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega

VIGILADO  
SUPERTRANSPORTE

GUIA No. 2233365063

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13.					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal: -		
email:					

Dice Contener: 2234762289

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transportes, Licencia No. 895 de Marzo 2004, Licencia No. 149172 de Licencia No. 1778 de Sept. 2001.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL